



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

mejor
educación
mejores
peruanos

CARTA N°00023 - 2021/UGEL06/JADM-EL

La Molina, 27 de abril del 2021

Señores:

ROLDAN MAYANGA LUIS ALBERTO

PROV.CONSTITUC.DEL CALLAO / PROV. CALLAO / CALLAO

Correo: lroldan.mayanga@gmail.com

Presente.-

Asunto : **APLICACIÓN DE PENALIDAD ORDEN DE SERVICIO N° 0036 – 2021 – TERCER ENTREGABLE POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO**

Referencia : **INFORME N° 312-2021/UGEL N°06/ADM/EL
EXPEDIENTE SINAD N° 23172 - 2021**

Es grato de dirigir la presente, para saludarlo y en atención al documento de la referencia, en el cual, el Equipo de Logística, indica lo siguiente: “(...) el plazo de entrega del servicio tenía como fecha el 09 de abril del 2021, sin embargo el proveedor presenta el 13 de abril del 2021, incumpliendo en 04 días calendario de retraso (...), incumpliendo en el plazo establecido por ello se aplica la penalidad de manera supletoria a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, tal como lo indica el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (área usuaria) mediante el informe N° 00140–2021- UGEL-06/ASGESE-ESSE.

Sin otro particular me despido de Ud. expresándole las muestras de mi consideración.

Atentamente,

CPC. EDDY A. CATACORA ALATRISTA
Jefe del Área de Administración
UGEL N° 06